

Archivo General

Fondo José María Valiente Soriano

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/127
1.2. Título	Fondo José María Valiente Soriano
1.3. Fechas	1920-1983
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	93 cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor José María Valiente Soriano

José María Valiente Soriano (Chelva, Valencia, 1900-2.2. Historia biográfica

Santander, 1982).

Estudió derecho en la Universidad Central de Madrid, y realizó los estudios de doctorado en la Universidad de Bolonia. Ejerció como abogado, compartiendo despacho con José María Gil-Robles. Fue profesor en las Universidades de Zaragoza, Sevilla y La Laguna. Fundó la Asociación Juventud Católica de España que en 1931 se integró en Acción Católica. Fue uno de los fundadores de Acción Nacional, posteriormente Acción Popular que en 1933 se incorporó a la CEDA. Bajo estas siglas se presentó a las elecciones a Cortes de 1933, siendo elegido por la provincia de Santander. A finales de 1935 se unió a la Comunión Tradicionalista. En 1955 fue nombrado Presidente de la Secretaría Nacional de la Comunión, tras la dimisión de Manuel Fal Conde, hasta 1960 y continuó como Delgado Nacional hasta 1967. Al amparo de la Ley de Asociaciones, José María Valiente se incorporó en 1975 a la Unión Nacional Española, junto a José Luis Zamanillo, Antonio de Oriol y Miguel Fagoaga, partido que posteriormente se integró en Alianza Popular. Esta alianza se disolvió en 1978. Al año siguiente, José María Valiente se unió a Derecha Democrática Española, un nuevo partido monárquico que se disolvió en 1983. Falleció en Santander en 1982.

2.4. Forma de ingreso

Donado a la Universidad de Navarra.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido Es un Fondo personal que abarca la documentación producida y recopilada por José María Valiente Soriano en el

desarrollo de sus funciones profesionales y políticas.

La tipología predominante es la correspondencia, aunque también hay informes, notas y publicaciones.

3.2. Valoración, selección y eliminación Conservación permanente.

3.3. Nuevos ingresos No están previstos

3.4. Sistema de organización Se ha mantenido la organización establecida por el productor con un criterio temático y dentro de él cronológico.

La organización archivística actual se ha basado en un

cuadro de clasificación funcional:

Gestión de las relaciones interpersonales B100

B102 Gestión de las relaciones sociales E100 Gestión de la actividad formativa

Evaluación del aprendizaje E103

Gestión de la actividad profesional F100

F102 Desarrollo de la actividad profesional

Abogado



Discursos, conferencias y escritos
Artículos
G100 Participación, proyección y contribución social
G101 Actividad representativa
Instituto de Estudios Políticos
G102 Participación y contribución social
Acción Católica
G103 Participación política
Secretaría Nacional de la Comunión Tradicionalista
Delegado Nacional de la Comunión Tradicionalista
Junta Nacional de la Comunión Tradicionalista
Comisión Permanente de la Comunión Tradicionalista
Servicio de Prensa de la Comunión Tradicionalista
H100 Gestión de los recursos de la información
Adquisición de recursos de información

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1.Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo.
4.3.Lenguas	Castellano.
4.4. Características físicas y requisitos técnicos	
4.5. Instrumentos de descripción	Cuadro de clasificación, Inventario y Relación del contenido de las cajas.

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN 7.1. Nota del archivero

7.1. Nota del archivero	Organizacion y descripcion realizada por Andres Trueba de la Fuente
7.2. Reglas o normas	Norma ISAD (G)
7.3. Fecha de la descripción	Mayo de 2019